

El director (s) del Instituto de Previsión Social (IPS) en Valparaíso, Alejandro Gazmuri, reiteró que la institución sigue agotando esfuerzos para facilitar el acceso de las personas a beneficios sociales tales como la Pensión Básica Solidaria y el Subsidio Familiar, además de los implementados para enfrentar la pandemia, entre los que se cuenta el IFE y el Bono Alivio Pymes.

En ese sentido, Gazmuri resaltó el sistema de atención remota a través de una videollamada, para lo que se requiere un teléfono o computador con conexión a Internet. Lo anterior, hace posible comunicarse con un ejecutivo del IPS en tiempo real para realizar trámites como la solicitud del Bono Bodas de Oro, Pensión Básica Solidaria de Vejez y del Aporte Previsional Solidario de Vejez; consultas sobre la Bonificación por Hijo Nacido, Cotización Obligatoria de Salud, extinción de cargas para Asignación Familiar, pedir Certificado de Ley de renta de pensionados, copia de Liquidación de pensión IPS, afiliarse o incorporar una carga a Fonasa.

Anuncio Patrocinado



Las personas que deseen ser atendidas de forma remota, deben ingresar al sitio del IPS y hacer clic en Videoatención, donde se escoge el trámite y el sistema pedirá verificar la conexión a Internet del usuario. Esta modalidad de atención está disponible de lunes a jueves de 8:00 a 18.00 horas y los viernes de 08:00 a 17:00 horas y es una herramienta que se suma a la web de ChileAtiende, el centro de llamados 101, las cuentas en Twitter,

Facebook e Instagram y las 19 sucursales en la Región de Valparaíso.

y tú, ¿qué opinas?



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp